



POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen; por las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales, **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S., identificada con el NIT #900.518.951-9 con sede principal en la calle 128 B #19-50 of 202 de la ciudad de Bogotá, web www.cconsultingg.com. Contacto, trujilloje@cconsultingg.com actuando en los términos de la Ley como CCGSAS, establece a través de este medio, la política mediante la cual realizará el Tratamiento de la información y datos personales.

1. DEFINICIONES.-

- a. **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.** A través de esta política, **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.**, en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra. La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales el **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.**, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales (en adelante “Titular”). Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio del **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.**
- b. **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.**, es una compañía colombiana que trabaja en consultoría y capacitación, pudiendo realizar alianzas con otras empresas y/o universidades para la realización adecuada de su función.
- c. **TITULAR.** Es una persona que por derecho natural y constitucional tiene plena autonomía sobre su información personal y que en consecuencia tiene plena facultad para compartir o restringir el derecho a conocer u utilizar su información.
- d. **Autorización:** Se entiende como el consentimiento, expreso e informado del TITULAR para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- e. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento de conformidad con la Ley.
- f. **Archivos:** Conjunto de documentos conservados por la empresa en donde conste información personal regulada por la ley.



- g. **Dato personal:** Información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- h. **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como por ejemplo: aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o derechos humanos, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos.
- i. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por CCGSAS, dirigida EL TITULAR para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Este aviso podrá formar parte de formularios de solicitud de información, encuestas o consultas donde debe estar disponible para el acceso por parte del TITULAR. Este aviso estará disponible en el sitio web de CCGSAS, donde podrá ser consultado por el TITULAR.
- j. **Habeas Data:** El derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- k. **PRINCIPIOS QUE REGIRÁN:**
 - i. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
 - ii. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
 - iii. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
 - iv. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
 - v. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
 - vi. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. - Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable



para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

- vii. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- viii. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando CCGSAS y/o responsable del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. (en especial Universidades aliadas de CCGSAS).

m. **Tratamiento:** Cualquier clase de acción relacionada con la recolección, uso, almacenamiento, transferencia, circulación, modificación, supresión, de los datos e información personal del TITULAR.

2. **FINALIDAD.-** La política para el tratamiento de datos personales tiene como propósito dar cumplimiento a lo señalado la Ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en cuanto al tratamiento de datos e información personales de las personas naturales. **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.,** recopilará, usará, modificará, empleará, mantendrá, transmitirá a través de correo electrónico, correspondencia física, mensajes de texto, llamadas y en general, tratará la información y datos personales suministrados por EL TITULAR, con los siguientes propósitos:

- 2.1. Establecer redes de mercadeo profesional.
- 2.2. Promover espacios de interrelación cultural, profesional e intelectual entre sus interesados.
- 2.3. Comunicar oportunidades de capacitación y formación en los ámbitos académicos, culturales, intelectuales y profesionales.
- 2.4. Transferir la información y datos personales del TITULAR a cualquiera de las entidades filiales, sucursales y matrices.

3. **MECANISMO DE RECOLECCIÓN E INFORMACIÓN RECOPIADA SUJETA A TRATAMIENTO:** **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.,** recopilará y obtendrá la información y datos personales de sus interesados, asociados, candidatos y miembros, de las encuestas, formularios de vinculación, mensajes de correo electrónico, registro a través de páginas web, eventos y demás espacios de interacción. La información y datos personales que **CÓNDOR CONSULTING GROUP S. A. S.,** requiera podrá incluir: Nombres y apellidos, documento de identificación, fecha y



lugar de nacimiento, género, dirección de residencia, teléfono de residencia, teléfono móvil, número de fax, direcciones de correo electrónico, estado civil, afiliación o interés religioso, formación académica y trayectoria profesional.

4. **Veracidad** La información facilitada por el TITULAR deberá ser veraz, completa, exacta, comprobable y actualizada. El TITULAR garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique a la CCGSAS.
5. **DERECHOS DEL TITULAR.-** EL TITULAR de la información tiene los siguientes derechos:
 - 5.1. Derecho de acceso: Acceder a los datos personales que estén bajo el control de CCGSAS para efectos de consultarlos de manera gratuita y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas;
 - 5.2. Derecho de actualización, rectificación y supresión: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CCGSAS.
 - 5.3. Derecho a ser informado por CCGSAS del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
 - 5.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
 - 5.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento CCGSAS ha incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
6. **MECANISMO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS-** EL TITULAR, en uso de los derechos y facultades otorgados por la Constitución y la Ley, podrá ejercer sus derechos en virtud de esta política para el tratamiento de datos mediante:
 - 6.1. Por EL TITULAR, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición CCGSAS.
 - 6.2. Por el representante y/o apoderado de EL TITULAR, previa acreditación de la representación o mediante poder debidamente autenticado.
 - 6.3. Para tales efectos, EL TITULAR de datos personales o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo al correo electrónico trujilloje@cconsultingg.com .
 - 6.4. El TITULAR o quien esté legitimado para el ejercicio de sus derechos, en su solicitud, deberá identificarse debidamente mediante la mención de los siguientes datos:
 - 6.4.1. Nombres y apellidos,
 - 6.4.2. Documento de identificación,
 - 6.4.3. Dirección de correspondencia,



6.4.4. Teléfono fijo y celular y

6.4.5. Correo electrónico.

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

7. DEBERES DE CCGSAS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.- sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en la normatividad vigente que sea aplicable, los deberes de CCGSAS del tratamiento son:

- 7.1. Garantizar a EL TITULAR, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 7.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por EL TITULAR;
- 7.3. Informar debidamente a EL TITULAR sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 7.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 7.5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Responsable del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- 7.6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Responsable del Tratamiento;
- 7.7. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- 7.8. Informar a solicitud del TITULAR sobre el uso dado a sus datos;
- 7.9. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- 7.10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- 7.11. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los TITULARES.
- 7.12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CCGSAS se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.



8. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN: CÓNDROR CONSULTING GROUP S. A. S.**, solicitará con antelación a la recolección y/o al momento de informar la implementación de la POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES a EL TITULAR de la información y datos, su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando los medios que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en los artículos 7 y 8 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que le sean aplicables.
9. **VIGENCIA:** LA POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES descrita e implementada por **CÓNDROR CONSULTING GROUP S. A. S.**, regirá a partir del mes de enero de 2017 y su vigencia se extenderá hasta que sea razonablemente necesaria para llevar a cabo los fines anteriormente señalados.
10. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: CÓNDROR CONSULTING GROUP S. A. S.**, ha delegado al Director como Responsable por la administración y tratamiento de datos personales. Los datos de contacto son: Correo electrónico: trujilloje@cconsultingg.com.

Dada en la ciudad de Bogotá a quince (15) de enero de 2017